



Guayaquil, 14 de Marzo del 2005

**Señores Accionistas
EXPORTEL S.A.**

Señores Accionistas:

En calidad de Comisario designado por la empresa EXPORTEL S.A., que luego de analizar los Balances correspondientes al año 2004, me es grato manifestar lo siguiente:

- La Empresa se rige a normas legales vigentes en nuestro país y a los estatutos, reglamentos y resoluciones de la Junta General del Directorio.
- La contabilidad se lleva correctamente de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad.
- Con este informe doy cumplimiento al Artículo 321 de la Ley de Compañías

Atentamente,

COMISARIO
LCDO. RAFAEL TAPIA

